AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-6397 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de instalaciones para vivero y centro de jardinería en polígono 107, parcela 2, de Obregón.*

Por Dª Isabel Labarga Cubero, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de instalaciones para vivero y centro de jardinería, en la parcela 2 del polígono 107, del pueblo de Obregón.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A107000020000TI, del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las Normas Subsidiarias Municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los Términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el Sr. alcalde.

Villaescusa, 1 de julio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/6397

CVE-2019-6397